

Agenda Legislativa
3er. año legislativo
2do. período ordinario



morena
GRUPO PARLAMENTARIO
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA



LXIII
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
2021 - 2024

- Brindar atención al desarrollo de las hijas e hijos de mujeres en situación de reclusión.
- Regular la normatividad en materia de pensiones alimenticias.
- Fortalecer el desarrollo social y económico indígena, incluyendo la transversalidad indígena de recursos económicos.
- Celebrar mesas de trabajo binacional con la Comisión Sonora-Arizona e incluir la participación de pueblos indígenas binacionales para establecer estrategias de financiamiento transfronterizos.
- Fortalecer los espacios de participación y expresión de la población indígena en materia de salud.
- Prevenir y atender los actos relacionados con el suicidio en el Estado de Sonora.
- Crear un registro de personas que incurrieron en actos de suicidio y/o en grado de tentativa.
- Promover la salud emocional de las y los sonorenses.
- Impulsar en materia educativa la erradicación del ausentismo y la deserción en todos los niveles del sistema educativo estatal.
- Regular los aumentos de cuotas escolares en instituciones de educación privada.
- Impulsar el otorgamiento de días de incapacidad laboral a mujeres menstruantes en el servicio público estatal y municipal.
- Garantizar la protección y administración adecuada de la información recabada mediante dispositivos de videovigilancia.
- Establecer el tipo penal de “reclutamiento forzado” en grupos delictivos.
- Elevar la pena por incumplimiento de obligaciones familiares.
- Implementar un programa de senderos seguros para erradicar la violencia de género.
- Garantizar la seguridad vial y pasaje seguro.
- Fortalecer los servicios de gobierno digital.
- Crear presupuestos participativos en municipios.
- Profesionalizar la administración municipal.
- Eliminar el predial ejidal.
- ☐ Impulsar la dictaminación en favor de:
 - Derechos lingüísticos, telemedicina, medicina estética, gobierno abierto, seguridad privada, nombramientos de titulares de Órganos de Control, regulación de la figura de “ausencia definitiva por defunción” de miembros del Cabildo, entre otros.